SENA REGIONAL BOLIVAR
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	9/12/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación Gestión del Talento Humano
ORDENADOR DEL GASTO:	JAIME TORRADO CASADIEGOS
OBJETO	Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En este estudio se plasma la necesidad Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, con un proveedor que tenga las condiciones para Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

La Dirección Regional Bolívar, Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

En cumplimiento de la Resolución Nº 0192 de 2020 “Para la cual se establecen los lineamientos para el programa de bienestar social e incentivos para los empleados públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción del SENA”, resolución

2001 del 28 de septiembre de 2016, plan de bienestar correspondiente a la vigencia 2021, donde se establecen los criterios para desarrollar los programas de protección y servicios sociales (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para la educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias; la celebración del día del Instructor, el día del Servidor Público y cumpleaños de la Entidad, en cumplimiento de la Circular Nº 01-3-2021-00014 del 2 de febrero de 2021, por la cual se establece la elaboración de los lineamientos del plan de bienestar social y estímulos 2021, el cual tiene como fin el "cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el SENA desarrolla el programa de bienestar social, estímulos e incentivos para el año 2021, promoviendo el desarrollo personal, laboral y familiar de los empleados públicos, logrando así una mayor eficiencia, eficacia en el desempeño de sus funciones, en mejora de su calidad de vida", directrices enviadas por la Dirección General que establecen las actividades de bienestar de los funcionarios. Por lo que en este estudio se plasma la necesidad de Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA. Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, con un proveedor que tenga las condiciones para la contratación de acuerdo con la necesidad de la Dirección.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	13-159 Contratar el apoyo logístico para desarrollar Integración fin de año - LA FELICIDAD NOS HACE PRODUCTIVOS – en la cual el Director Regional rinde informe de gestión para Contribuir a fomentar la cultura como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de apreciación de valores artísticos y culturales y Facilitar espacios de integración enfocada en los valores.

60103600	13-157 Contratar el	10	10	8	0	CCE-10	1	36050000	36050000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
60103600	13-158 Contratar a todo costo	10	10	8	0	CCE-10	1	46350000	46350000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
90101802;501	13-159 Contratar el apoyo	10	10	8	0	CCE-06	1	144200000	144200000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
80141600	13-160 Contr	10	10	8	0	CCE-10	1	29870000	29870000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
24102000;56	13-161 Contr	8	8	4	1	CCE-10	1	10000000	10000000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
76101503	13_162 Contr	8	8	1	1	CCE-10	1	25005450,1	25005450	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
80111600	13_163 contr	9	9	3	1	CCE-10	1	20600000	20600000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co
80111600	13_164 Contr	9	9	3	1	CCE-10	1	21630000	21630000	0	0		CO-BOL	jaime torrad	6539040	524 ctorrado@sena.edu.co

3. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

4. OBJETO

Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.

4.1 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo de la relación contractual se requiere: Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2021 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA.las cuales se encuentran en el plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación bajo los códigos UNSPSC, 90141500 de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, con las siguientes especificaciones técnicas exigidas:

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATA

ITEM	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Denominación General del Bien	Descripción Técnica del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	43230000	Sonido	**Consola de sonido de mínimo 12 canales amplificada (Cant. 1)** **Micrófonos de solapa de alta fidelidad (Cant. 12)** **Micrófonos de mano inalámbricos de alta fidelidad (Cant. 6)** **Monitor de retorno de sonido (Cant. 6)** Computador (Cant. 3) Equipo de Intercom (Cant. 6) 8 cabinas, cables.	GL	1
2	20101600	Montaje de escenografía audiovisual	Backing en pantalla Led de mínimo 2.9 Pitch, medida mínimo 4 m x 2,5 m, para la transmisión en vivo del evento. Debe estar ubicada dentro del escenario, detrás de los presentadores (Cant. 1) Iluminación profesional con luces tipo Led (Cant. 18) Cables. **Tiempo de disposición:** durante un (1) días del evento.	GL	1
3	20101600	Ambientación	Ambientación, escenografía, mobiliario para escenario, que incluye también tarima 2 niveles estructura en trus para la presentación de los presentadores y grupos culturales. **Tiempo de disposición:** durante un (1) días del evento.	GL	1
4	20101600	Transmisión audiovisual	**Transmisión.** **Internet Fibra óptica dedicada que soporte mínimo 700 espectadores.** La transmisión se llevará a cabo bajo el formato TED (Tecnología, Entretenimiento y Diseño), con Sistema de Transmisión Streaming: Switcher HD, Mixer con entrada XLR. Cámaras HD (Cant. 3) Cables y accesorios para uso de cada cámara.	GL	1

			Insertor de créditos, background, logo. **<u>Tiempo de disposición:</u>** durante un (1) días del evento.		
5	20101600	Plataforma para transmisión	Plataforma profesional para la transmisión del evento en HD o 4K soporte hasta 700 invitados. **Adecuación de plataforma los asistentes de dación de cuentas 2021, donde el invitado pueda acceder con usuario y contraseña para su debida identificación y posterior certificación.** La transmisión se hará adicionalmente, por la plataforma Youtube en directo, del Sena regional bolívar, **<u>Tiempo de disposición:</u>** durante un (1) días del evento.	GL	1
6	20101600	Postproducción	**•Material completo de grabación en caliente.** **•Material editado en video en formato HD, de aproximadamente 2 horas por cada día del evento (Cant. 1).** **<u>Tiempo de disposición:</u>** en el plazo convenido con el Supervisor del Contrato.	GL	1
		MATERIAL PUBLICITARIO			
7	**20101600**	**Sistematización de la experiencia**	**•Memorias del evento** **•Transcripción de las ponencias centrales** •Re**copilación de la experiencia** •C**onclusiones de los 5emas.**	GL	1

			Tiempo de disposición: en el plazo convenido con el Supervisor del Contrato.		
8	**93141700**	**Muestra Cultural**	Muestra folclórica afro dance – DJ – Cultura miusic revelación – danza contemporánea milenios – vallenatos clásicos Sena	GL	1
9	**26101700**	**Planta Eléctrica**	Suministro Planta eléctrica de 175 Kva	UN	1
10	**43230000**	**Alquiler**	Alquiler de sillas Chevy Bar pa los asistentes	UN	500
11	**43230000**	**Alquiler**	Alquiler de mesas de 10 cupos con mantel	UN	50
12	**43230000**	**ADORNOS**	Arreglos Florales para meza	UN	50
13	43230000	**PERSONAL**	Suministro de Personal de protocolo y Organización de Eventos.	UN	6
14	**43230000**	**PERSONAL**	Suministro de personal de apoyo logístico	UN	20
15	**20102301**	**TRANSPORTE**	Transporte en Buses de servicio especial, climatizados, para trasladar a 500 personas desde el centro multisectorial Ternera del Sena Regional Bolívar, hasta el sitio donde se llevará a cabo el Informe Final de gestión a funcionarios, los mencionados vehículos, deben contar con Soat, Póliza de RC, Revisión tecno mecánica todo con fecha vigente modelos 2018 en adelante	UN	10

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81	14	16	01	LOGISTICA

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la Circular de lineamientos para la elaboración de estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Se procedió entonces a solicitar preconizaciones de conformidad con la circular No. 3-2012-000233, relacionadas con el objeto a contratar y con las especificaciones del mismo, para el cual se publicó en la plataformas Transaccional del SECOP II, un documento para invitar a precotizar, y no se obtuvieron cotizaciones, por lo cual la Entidad procederá a calcular el presupuesto con valores históricos de contratos similares y/o iguales al objeto de este proceso, celebrados por la Entidad en otras vigencias, así entonces se destaca que la Entidad ha tenido contratos relacionados con el objeto del presente proceso los cuales se detallan a continuación:

No Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	REGIONAL SENA	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO A CONTRATAR
RB-MC-DIR-058-2019	Contratar el alquiler a todo costo de elementos audiovisuales, iluminación, sonido y transporte para la realización del informe anual sobre las actividades de la vigencia 2019 por los funcionarios y a su vez realizar una jornada de integración en concordancia con la Resolución de Bienestar de Funcionarios SENA, el cual se llevará a cabo en el Club Naval de Oficiales de Cartagena.	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena	12/12/2019	$67.852.000
RB-MC-CCS-005-2018	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS FUERTES PARA LOS APRENDICES DE ESTRATOS 1 Y 2 EN SITUACIÒN DE RIESGO NUTRICIONAL, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena.	03/05/2018	$ 58.700.000
RB-MC-CAM-031-2019	Contratar el Servicio de Apoyo logístico para realizar convivencia con aprendices en los municipios del departamento de Bolívar (excepto Cartagena), talleres de liderazgo y escuelas de familia con aprendices del centro Agroempresarial y Minero.	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena.	27/06/2019	$62.167.824

No Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	REGIONAL SENA	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO A CONTRATAR
CAM-080-2015	Contratar el Servicio de apoyo logístico para la realización de las Giras Técnicas de los Aprendices de Formación Titulada del Centro Agroempresarial y Minero del SENA REGIONAL BOLIVAR	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena	10/02/2016	55.416.680
RB-MC-CINAFLUP-013-2016	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVIVENCIAS EN LOS QUE SE REALIZARAN ACTIVIDADES AL CRECIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL CON LOS APRENDICES DURANTE LA VIGENCIA 2016, PARA APOYAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO REGIONAL BOLÍVAR.	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena	20/05/2016	51.800.000
Mínima Cuantía CAM-017-2015	Contratar el suministro diario de refrigerios fuertes como suplemento nutricional para aprendices seleccionados de los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar pertenecientes a estrato social 1 y 2 en los diferentes municipios del departamento de Bolívar, beneficiarios dentro del Plan Integral de Bienestar Aprendices 2015.	Contratación Mínima Cuantía	Bolívar Cartagena	19/02/2016	$ 51.140.000

El valor promedio del presente estudio de mercado, es tomado de los precios históricos de las diferentes regionales más el valor de la cotización actual, divido entre 2 para mostrar el valor promedio real del presente proceso.

$$VP = \frac{(PH)}{2}$$

TOTAL HISTORICO	$ 347.076.504
PROMEDIO	$ 57.846.084

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 57.846.084)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	
Funcionamiento:	
Inversión:	**x**

Número de CDP o de Vigencia Futura:	3521	**Fecha:**	**5/02/2021**	**Valor**	**57.846.084**
Compromiso que respalda:	BIENESTAR SOCIAL				
Información presupuestal adicional:	N/A				

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., y subsiguientes.

Se escoge esta modalidad toda vez que el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Constitucional Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTIA

10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACION SERVISIOS	
Otro:	Compra

10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES
Del SENA:

El SENA se obliga a:

i. Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
ii. Pagar en la forma establecida, las facturas de ventas o su equivalente presentadas por el Contratista.
iii. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
iv. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
v. Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al SENA.

Del Contratista:

1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros económicos y técnicos establecidos por el SENA.
2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, de acuerdo al cronograma, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los

cuales hacen parte vinculante del contrato.

3) EL PROVEEDOR es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.
4) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
5) Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6) Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
7) El Contratista garantizará El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, en el lugar del evento.
8) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
9) Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.
10) Garantizar la entrega de bienes, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
11) Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.
12) Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
13) Suministrar información oportuna al supervisor del contrato, así como permitirle supervisar la entrega de los bienes a adquirir.
14) Los vehículos suministrados para el transporte del personal deben ser climatizados y modelo 2015 en adelante, así mismo deben contar con SOAT, Póliza de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual y revisión Técnico mecánicas vigentes. Mínimo 9 Buses
15) Mantener fijas las tarifas ofertadas durante el plazo de ejecución del contrato

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

3. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
4. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
5. Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, "siempre a la atura de los tiempos", el cual deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información:
   Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BBVA	656-02595-4	CUENTA DE AHORROS

6. De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

10.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será por 5 días calendario sin exceder del 30 de diciembre de 2021 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:	El contrato que se llegare a suscribir como producto del presente proceso de selección, será ejecutado en la Ciudad de Cartagena Bolívar

10.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
PAGO 1	100%	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los servicios prestados, en la modalidad de pago contra entrega, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según el caso), pago de estampilla Pro- Universidad de Cartagena, Entrada al

		Almacén de la Dirección Regional Bolívar. **<u>Documentos soporte:</u>** a) Factura original y una copia dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días y certificado de auto retenedor del impuesto de renta y complementarios, declaraciones de renta o documento idóneo para demostrar que se encuentra al día con el pago de impuestos a que haya lugar en razón a su naturaleza jurídica. Firmada por el revisor fiscal o contador, con sus respectivos soportes; c) Los respectivos soportes de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL; d) la certificación de cumplimiento a satisfacción

		expedida por el supervisor del contrato; e) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda; f) Nota de entrada al Almacén de los elementos (cuando se requiera); g) Copia del documento contractual para el primer pago; h) Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días; i) Certificación de cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días de expedición; j) Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma, no mayor a 30 días; k) Pago de la estampilla de la universidad de Cartagena: El Contratista deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7 el 1% del

		valor del contrato antes de IVA. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de los ítems, atendiendo a que por convención colectiva se debe garantizar el suministro de los almuerzos a los trabajadores oficiales hasta el mes 12 de cada año, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal

		que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la

		prestación real y efectiva de la contraprestación pactada

10.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)		**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.		.		.
DESEMBOLSO 2	.		.		.
DESEMBOLSO 3	.		.		.
.	.		.		.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”)	**SI:**	X
	NO:	.

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**N/A**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de ARLEYTH PATRICIA JIMENEZ GORDON Coordinadora del Talento Humano. como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará	

de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCCON-M-002 del 30 de abril de 2018

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

12.1 REQUISITOS HABILITANTES

12.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificará la **Capacidad Jurídica** con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación su resultado es cumple o no cumple Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

- **Presentación de la Oferta:** El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado).
- **Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a.** Si se trata de una persona natural mediante la presentación de copia simple de la cédula de ciudadanía, y/o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre. **b.** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.

- **Objeto Social y/o Actividad Económica:** El objeto social y/o actividad económica del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual verificará el SENA a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que presente con su oferta.
- **Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica y/o persona natural proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- **Autorización para Contratar:** Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

- **Copia de la Cédula de Ciudadanía:** Del proponente si es persona natural, del Representante Legal si se trata de persona jurídica.
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).
- Fotocopia del RUT, actualizado.
- **Certificación de Aportes:** Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo. Una vez perfeccionado el Contrato deberá presentarse una certificación mensual que avale el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

- Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores con fecha no mayor de 3 meses) sobre pagos de impuesto a la renta para y complementarias personas jurídicas.
- **Certificaciones de Antecedentes fiscales, Disciplinarios y Penales:** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal del futuro Contratista.
- **Certificación Bancaria:** Se deberá aportar certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, donde se evidencie el nombre e identificación del Contratista, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.
- Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legalo Apoderado.
- Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavadode activos y financiación del terrorismo (Ver Formato)

  Certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código nacional de Policía).

12.1.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "**Especificaciones técnicas serán RECHAZADAS**."

Así mismo, EL INTERESADO en participar deberá Certificar que dará cabal cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, en caso de ser adjudicado el proceso,

Los proponentes deberán aportar con su propuesta los siguientes documentos:

Establecimiento de Comercio:

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar con una sucursal, agencia comercial o establecimiento de comercio en la Ciudad de Cartagena, lo anterior con la finalidad que pueda cumplir con el objeto del contrato y tener a la mano personal y logística necesaria para satisfacer las necesidades de la Entidad, lo cual se acreditará aportando certificado de Registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Plan de Emergencias:

Como requisito habilitante, el proponente deberá, aportar el Plan de Emergencias para la realización de eventos.

Buses:

El proponente deberá contratar mínimo 9 buses, para lo cual deberán aportar con su propuesta la licencia de tránsito donde se verifique que el modelo de los buses es igual o superior a modelo 2015 en adelante, que sean climatizados con capacidad para 40 personas, aportar SOAT, Revisión técnico-mecánica, copia de las pólizas de responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes, copia de la cedula y licencia de conducir de los conductores vigentes. (Este requisito no es Subsanable)

12.1.3 EXPERIENCIA

La acreditación de experiencia será obligatoria. Para ello los proponentes deberán aportar hasta dos (2) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos ejecutados y liquidados suscritos en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección, a dónde de evidencie la realización de planes de bienestar a entidades públicas. Las certificaciones de experiencia en la prestación de estos servicios serán independientes de haberse prestado en el sector público o privado y debe detallar como mínimo:

- Número del contrato.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato y adiciones.
- Fecha de inicio y terminación (día-mes-año)
- Firma del contratante.

Cuando en este proceso se presente una Unión Temporal, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus integrantes, calculándose la experiencia mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en la Unión Temporal la que debe estar plenamente identificada en las certificaciones.

El SENA se reserva la potestad de verificar la información presentada para cumplir este requisito.

12.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera no será objeto de verificación.

12.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

13. ANALISIS DE RIESGOS

Mirar la matriz de riesgo de la agencia nacional de contratación, Colombia Compra Eficiente, contenida en el CONPES 3714) Según el citado documento CONPES 3714 del 2011, los riesgos previsibles son los expuestos a continuación: VER ANEXO

14. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Título IIII del Decreto 1510 de 2013, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación

de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones, así como el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y será equivalente al veinte (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima equivalente a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del momento de la expedición de la póliza.

Suficiencia de la Garantía de Amparos de Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

15. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)					
Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se debe revisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir que se debe verificar que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior marque con una X alguna de las siguientes opciones una vez realice el cálculo respectivo. *Tenga en cuenta que la cifra limite según conversión vigente para el año 2019 corresponde a 377'066.000 Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente.*					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO		N/A

16. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de Contratación Directa y de Mínima Cuantía.

17. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**	x	**NO:**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

18. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

REQUSITOS SG-SST

Certificado ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Precontractual
Aportar el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo con la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, y documento de aprobación ante la alcaldía municipal, distrital o ente territorial competente donde está ubicada la empresa o donde realiza su actividad económica.	Precontractual

19. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

20. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

21. ANEXOS

Análisis del Sector, estudio del mercado y Anexo técnico



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Bolívar

Elaboró: Alejandro robledo Fernández- Abogado Contratación
Vbo: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga – Coordinador Grupo de Apoyo Mixto.